



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0004541/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Graciela MILANO, por la cual solicita la renovación del cargo docente que la mismo desempeña en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: Designa con carácter de interina a la Ing. Graciela M. MILANO (Leg. 22.772) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi exclusiva, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en el gabinete de Informática, a partir del 1º de Abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2012.

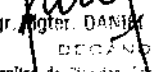
ARTÍCULO 2º: La designación dispuesta precedentemente caducará de pleno derecho si el cargo es cubierto por concurso o declarado desierto antes de la fecha mencionada.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la Ing. Graciela M. MILANO (Leg. 22.772) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos de Ciencia y Tecnología de Extensión y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Asignatura y a la interesada a sus efectos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. JUAN CARLOS CONRERO
SECRETARÍA GENERAL
de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Ing. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 050
E.A.